

Y en cumplimiento de lo que se acordó en el Cabildo de esta Villa de Caravaca el día de veintey quatro de Abril de mil seiscientos y quatro años.

Antonio Meloaes Secura

En la Villa de Caravaca a cinco y quatro de Abril de mil seiscientos y quatro años se juntó el Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa en Caravaca los señores Gobernador Cavalleros Capitulares que firmaron y Revisador síndico general de ella y acuerdo lo siguiente. Viose en este Ayuntamiento el Memorial presentado por el señor D. Andrés de Guada actual Mayordomo de la villa. Cuius propter que era presente que tocando le a esta Villa el nombrar Capitan que sirva el alarde en la proxima festividad de dicha villa. Rediguió suplica a la villa de servirle teniendo a quien nombrar a D. Alonso de Guada su hijo y por la villa se acordó que concurriendo como concurren en el respecto de las circunstancias que se requiriesen desde luego le nombrar la villa por tal Capitan.

Comisarios se nombraron por Comisarios para dicha festividad a los señores D. Alonso Sahaguna y D. Juan Lucas Luxan.

Se echaron suertes entre los Cavalleros Capitulares para velar a la villa el tiempo que estuviere en la Iglesia Parroquial de San Martín fiesta quedando a cargo de los quatro primeros las andas y los seis que le siguen por la tarde de seis a ocho los señores Gobernador y el fecho mayor = de ocho a diez los señores D. Antonio de Obledo y D. Juan Moya = de diez a doce los señores D. Diego de Guenay B. Juan de Puerto y Torcedillo = de doce a dos del día de dicha villa. Cuius propter los señores D. Gines Lopez Ortiz y D. Blas Guillin = de dos a quatro los señores D. Joseph Casero y D. Gines Lopez Ortiz = de quatro a seis de la mañana los señores D. Juan Flores y D. Diego Melgares = de seis a ocho. Salga la procesion los señores D. Christ. Muñoz y D. Juan Casiano = durante la fincion los señores D. Bernador y Alferes = desde que se acaba la fincion asta las dos los señores D. Juan Pedro Navarro y D. Christoval Navarro = desde las dos asta que sale la procesion los señores D. Diego Melgares y D. Alonso Casero.

Comisarios de se echaron suertes entre los Cavalleros Capitulares para nombrar Comisario que junto con el señor D. Joseph Casero vea a los señores de la feria de Mayo que dara principio el día primero

